

4177

873843

0312

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

1531

103373

JRS

N° 1911/P 2019

LAS CONDES,

15 MAR 2019

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°48 de Marzo del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

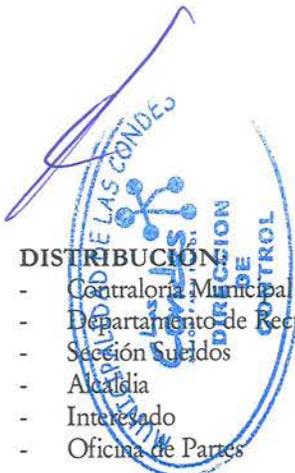
1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : LORENA ERICA ESPINOSA INOSTROZA
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 5°
Planta : PROFESIONAL

A contar del 1° de Abril de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio asumirá de inmediato sus funciones en la **ALCALDIA**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Alcaldía
- Interesado
- Oficina de Partes



ya

